

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501750
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006620 Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJCSNXUZH7ALXKY4Y5BTBLC2N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJCSNXUZH7ALXKY4Y5BTBLC2N	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación del grado en Gestión y Administración Pública, impartido de forma presencial y que incluye prácticas externas, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación y de las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación del título emite este informe final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web de la universidad redirige la información sobre el grado a la web del título, por lo que toda la información está unificada. La web del título cuenta con toda la información necesaria respecto a: características del grado, organización académica, medios materiales disponibles, asignaturas (metodologías, competencias, evaluación), desarrollo de las prácticas externas, TFG, movilidad. También se publican los datos sobre resultados. Tiene un link específico para futuros alumnos.

La web está bien organizada y es fácil encontrar la información y esta es clara. El SIGC, en concreto, el proceso P01 "Difusión de la información" contempla la realización de auditorías internas sobre la información contenida en la web lo que garantiza su actualización y claridad.

La satisfacción de los diferentes colectivos es alta, siempre por encima del 3,6 en estudiantes, de 4 en profesorado y de 3,3 en Personal de apoyo.

La web del título publica el SIGC y el plan de mejora, en el que se recogen todas las recomendaciones realizadas en los diferentes informes de seguimiento y las actuaciones a las que ha dado lugar y el grado de consecución de las mismas. También recoge todas las normativas pertinentes y la memoria de verificación y su modificación.

No se publica la información relativa a indicadores de la satisfacción de los diferentes colectivos, en particular de los empleadores.

La única recomendación, en este criterio, prevista en el informe de renovación de la acreditación del 2017 ha sido contemplada.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la información de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TJCSNXUZH7ALXKY4Y5BTBLC2N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJCSNXUZH7ALXKY4Y5BTBLC2N	PÁGINA	2/7
			

Justificación

El SIGC está implantado a nivel de Universidad para todos los centros y titulaciones. A nivel de centro la gestión del SIGC también es única. Existe una Comisión de Garantía de Calidad a nivel de Facultad que establece los objetivos de calidad y el plan de mejora. Realiza anualmente un informe del centro. La titulación cuenta con un Plan de Mejora que en base a los indicadores recabados (incluidas las recomendaciones de la Renovación de la Acreditación, los informes de seguimiento de DEVA y las generadas por el SIGC) da lugar a la propuesta de mejoras y permite el seguimiento de las vigentes. Los procedimientos (procesos) que están en la web del título son links que llevan a los procesos definidos en el SIGC de la Universidad, sin que se establezca una relación entre ambos. Se detallan las acciones de mejora fruto de los informes de renovación de la acreditación y de seguimiento. La recogida de información está estructurada y se analizan los resultados.

No existe una recogida sistemática de la satisfacción de los empleadores, si bien en el SIGC se establece la forma en que debe realizarse. En las alegaciones, la Universidad plantea realizar reuniones anuales con los empleadores para obtener esta información, pero de momento no hay ningún resultado.

Desde la web del título se accede fácilmente a la información del SIGC.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aplicar lo contemplado en el SIGC en cuanto a la recogida de la opinión de los empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Solo ha habido una modificación de la memoria que obedecía a atender las recomendaciones de los informes de seguimiento. Las modificaciones fueron menores y en muchos casos simples actualizaciones. Todas las modificaciones están implantadas y el programa formativo se adecua a la memoria del título. La modalidad de impartición se corresponden con la Memoria verificada.

Existe una normativa sobre adaptación, convalidación y reconocimiento de créditos de la universidad que es clara y parece aplicarse congruentemente. También la normativa de permanencia está muy bien definida y existe una comisión para evaluar las situaciones que procedan. Además de la normativa de la Universidad, la Facultad tiene un manual para la realización y la asignación del TFG que establece todo el procedimiento.

La tasa de ocupación es inferior al 50% por lo que sería razonable ajustar la oferta de plazas a la realidad. La tasa de adecuación ha caído notablemente (hasta el 33,33%) lo cual da idea de que los alumnos no han entrado en la titulación que hubieran deseado. En la visita se comentó el esfuerzo que está haciendo la Facultad a través de campañas de difusión del título entre alumnos de Institutos y se ha notado un cambio de tendencia. Para resolver esta situación la Universidad ha disminuido el número de plazas a 50, que de hecho son las contempladas en la memoria. La universidad contempla y tiene reguladas las diferentes formas de acceso.

La mejora en la coordinación era una de las recomendaciones contempladas en los informes de seguimiento. En este sentido, la Facultad ha establecido una coordinación a tres niveles, Facultad, grado y asignatura. Una muestra de la mejora en este aspecto es que la satisfacción de los estudiantes con la coordinación se ha incrementado los dos últimos cursos y se sitúa por encima del 3,3/5.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJCSNXUZH7ALXKY4Y5BTBLC2N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJCSNXUZH7ALXKY4Y5BTBLC2N	PÁGINA	3/7
			

Respecto a la asignatura de prácticas la Facultad tiene una normativa que la regula y un coordinador que realiza un seguimiento. La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, tutores académicos y tutores de entidades colaboradoras) es alta y siempre por encima de 3,8. Destacar que la Facultad y la Universidad realizaron una adaptación a la situación provocada por la pandemia que cabe considerarla muy acertada y que en el autoinforme se explica de forma detallada.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado contemplado en el autoinforme no coincide con el de la memoria pero cabe calificarlo como adecuado y suficiente. El porcentaje de funcionarios es del 36,5%. Ha mejorado el porcentaje de doctores situándose en el 55%, la experiencia docente valorado en quinquenios es positiva. La experiencia investigadora es algo deficitaria ya que solo constan 19 sexenios versus 115 quinquenios. La universidad ha iniciado un plan propio de investigación para ayudar a las áreas deficitarias en investigación, entre las que están las de este grado. La iniciativa es muy interesante pero habrá que esperar a que de sus frutos.

La evaluación y seguimiento del profesorado se realizan de acuerdo con los procesos P05 "Proceso de gestión del personal Académico" y el P04 "Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje". La satisfacción de los estudiantes con la docencia es alta (4,3/5) y se ha mantenido estable estos últimos cursos. La Universidad ofrece acciones formativas al profesorado y la participación del profesorado de la titulación (49%) y en proyectos de innovación docente (37%) es positiva. El 28% del profesorado se ha evaluado con Docentia y el porcentaje de calificaciones excelentes es del 90%.

Además de la normativa de TFG de la Universidad, la Facultad tiene un manual propio donde se establece la forma de asignación de trabajo y tutor que puede ser directa, acuerdo entre profesor y estudiante, o indirecta. Existe una comisión de TFG que supervisa el proceso y asigna el trabajo y tutor en el supuesto que no se haya utilizado la forma directa. El manual contempla las normas de presentación, los criterios de evaluación y las responsabilidades de los tutores y los evaluadores. Los profesores que tutorizan los trabajos se distribuyen entre los departamentos con docencia en el grado en función de su peso en el mismo y son preferiblemente profesorado a tiempo completo. El grado de satisfacción de los estudiantes se sitúa por encima de 3,3 en los últimos cursos. Toda la información necesaria para el estudiante respecto el TFG es fácilmente accesible desde la web del grado.

Las prácticas externas están reguladas por normativas de la Universidad y cuentan con un coordinador de Facultad. El desarrollo de las mismas genera un alto grado de satisfacción, 4,33 tutores académicos, 5 tutores empresa y 3,86 estudiantes, en el último curso. La gestión de las prácticas de empresas extracurriculares de la Universidad está centralizada en una aplicación, de desarrollo propio, a la que tienen acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico. El tutor deberá ser un profesor de la facultad, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. No se da información concreta del perfil de profesores tutores.

La satisfacción global de los estudiantes con la docencia es muy alta 4,3 y, en general, la satisfacción en las diferentes encuestas es positiva. La satisfacción del profesorado es alta, los datos globales de cada bloque son: 3,61 respecto a estudiantes, 4,16 respecto organización y desarrollo de la docencia y 4,45 de satisfacción global con el título. Pero el último dato disponible es del curso 2018-19.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJCSNXUZH7ALXKY4Y5BTBLC2N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJCSNXUZH7ALXKY4Y5BTBLC2N	PÁGINA	4/7
			

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar implementado acciones dirigidas al incremento del número de doctores y a la mejora del perfil investigador del PDI.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Las instalaciones son comunes a todo el campus de Jerez y en el autoinforme no hay un detalle de los espacios, si bien, las fotos disponibles vía web, y los distintos reconocimientos obtenidos (sello de excelencia europea EFQM 500+, premio a la excelencia en Gestión Pública del Ministerio), parecen avalar la calidad de las instalaciones. Cuenta con una Biblioteca bien dotada, campus virtual, acceso a internet, instalaciones deportivas muy bien dotadas, etc. La satisfacción de estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras es buena (3,96) y la del profesorado aún mejor (4,35). Las instalaciones se adecuaron con la pandemia a la impartición de clases online.

La gestión de la movilidad se lleva desde el vicerrectorado de internacionalización y su organización cuenta con servicios de atención e información tanto para estudiantes IN como OUT y actividades para los estudiantes IN. La Facultad tiene una coordinadora del programa Erasmus y un vicedecano de investigación e internacional. La propia Facultad expone la dificultad en realizar movilidad en algunos de sus títulos, en especial el Grado en Gestión y Administración Pública dado que no existen titulaciones similares en muchos países. Esta dificultad ha llevado a la Facultad a realizar un Plan de movilidad para intentar fomentar la misma. De hecho, mejorar la movilidad es una de las recomendaciones de los informes de seguimiento y es una de las propuestas de mejora que la Facultad tiene establecidas. De los datos de que se disponen, en los cursos 2015-16, 16-17, 17-18, 18-19 y 20-21, ningún estudiante del grado realizó movilidad, solo el curso 19-20, curiosamente por ser el de la pandemia, 5 estudiantes realizaron movilidad. No consta información de estudiantes entrantes en el grado. El grado de satisfacción de los estudiantes con la movilidad es de 3,83, si bien es difícil valorarlo dado los pocos estudiantes que la hacen. Existen solo 5 convenios internacionales y 6 nacionales. Desde la web del grado se accede fácilmente a toda la información sobre la movilidad.

Las prácticas académicas son una asignatura obligatoria de 12 ECTS. Se gestionan a través de un aplicativo (ICARO). Las prácticas extracurriculares están centralizadas. La oferta es de 41 empresas/instituciones, que dado el número de estudiantes es más que suficiente. Existe una coordinación de prácticas que supervisa y propone mejoras en el proceso. La Facultad tiene un manual que regula la asignación de las prácticas, su seguimiento y su evaluación. La satisfacción con las prácticas es muy buena: estudiantes 3,86, tutores académicos 4,33 y tutores de las entidades 4,33.

El personal de apoyo es suficiente para el desarrollo del grado. La mayoría de servicios son comunes al campus. Las encuestas de satisfacción del Personal de apoyo están agrupadas por campus y son favorables ya que ningún ítem es inferior a 3 y la mayoría superan el 3,5 y es el campus con mejor valoración de la Universidad. La modalidad de enseñanza es presencial pero la Universidad adoptó todas las medidas necesarias para la enseñanza híbrida como consecuencia de la pandemia.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aumentar el número de convenios de movilidad y de estudiantes que participen en la misma.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJCSNXUZH7ALXKY4Y5BTBLC2N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJCSNXUZH7ALXKY4Y5BTBLC2N	PÁGINA	5/7
			

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las guías docentes son muy completas incluyen: requisitos, profesorado, idioma, si aceptan movilidad, competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación, contenidos y bibliografía. Las competencias y los resultados de aprendizaje se corresponden con los contenidos en la memoria verificada. Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación son coherentes con los objetivos del grado, se ajustan a la memoria y son adecuadas a los resultados de aprendizaje y a las competencias del grado.

El manual de la Facultad sobre el TFG establece la forma de asignación de tema, de tutor y sus obligaciones y las rúbricas de la evaluación para el tutor y para el tribunal. Para las prácticas existe también un manual de la Facultad que establece la forma de asignación y de evaluación de las mismas.

Respecto a los indicadores de resultados estos últimos cursos, la tasa de éxito se ha situado alrededor del 83%, la de rendimiento alrededor del 70%, la de presentados se ha ido reduciendo pasando del 85% al 78% del curso 21-22. La tasa de graduación se sitúa alrededor del 14% y la de eficiencia sobre 88%. Todas ellas se ajustan o mejoran a las contempladas en la memoria. En cambio la tasa de abandono se ha situado por encima del 40% (en la memoria se fijó un 25%) todos los cursos de los que se dispone datos, excepto el pasado curso 21-22 que bajo al 27%. La serie histórica es preocupante, más teniendo en cuenta los pocos estudiantes de nuevo acceso. La Facultad es consciente y ha activado diferentes medidas pero sin resultado positivo. No se dispone de información sobre las tasas de primer curso.

Respecto al TFG la tasa de rendimiento es del 50% debido a que no suelen comenzar la elaboración del trabajo hasta el segundo cuatrimestre y, por tanto, no resulta viable su defensa en el propio curso.

La satisfacción de los estudiantes con la docencia es buena (4,3).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar acciones con el fin de lograr que la tasa de abandono se adecúe a las previsiones de la Memoria Verificada.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Facultad tiene un plan de acción tutorial para los alumnos de nuevo acceso y se les asigna un estudiante (mentor) de cursos superiores. Se realizan sesiones informativas de acogida, de prácticas, de TFG y de movilidad. Además la Universidad cuenta con servicios de atención al estudiante: Atención Psicológica y Psicopedagógica,

Código Seguro de Verificación:R2U2TJCSNXUZH7ALXKY4Y5BTBLC2N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJCSNXUZH7ALXKY4Y5BTBLC2N	PÁGINA	6/7
			

Inclusión, Igualdad y de Relaciones Internacionales para los estudiantes de movilidad entrante.

La Universidad cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los estudiantes: Plan Integral para la Formación para el Empleo (curso de 25 horas para dotar de instrumentos para la búsqueda de empleo), Agencia de colocación y la Feria de Empleo, en la que además de la presentación de empresas se realizan talleres y conferencias. La Facultad realiza también jornadas sobre orientación profesional para los estudiantes del grado. El grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación académica esta alrededor del 4 y con la orientación profesional baja al 3.

El indicador de empleabilidad que suministra la titulación es el que corresponde a la encuesta a los egresados que tiene poca participación y en consecuencia no resulta muy fiable. La universidad plantea acciones para incrementar el número de respuestas, pero debería buscar otras fuentes de información. La tasa de participación de los egresados en las encuestas ha aumentado (17,86%), su grado de satisfacción con los estudios es de 3 para el curso 19/20. El grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título es de 3,4 para el curso 19/20. No hay información para los cursos 20/21 y 21/22.

No existen datos sobre los empleadores excepto la opinión de las empresas que participan en las prácticas. No obstante, en la visita se pudo comprobar que su satisfacción era buena.

Se analiza la sostenibilidad del título de forma acertada, detectando los tres mayores problemas: la tasa de abandono, la duración de los estudios motivada en parte por el retraso en el TFG y el mayor problema que es el escasa interés por el grado y la baja demanda de estudiantes. Probablemente es un problema que supera al centro ya que es posible que se deba a la propia configuración del grado y por tanto, es susceptible de resultar común a otras universidades españolas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aportar datos de empleabilidad más fiables.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

x

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TJCSNXUZHX7ALXKY4Y5BTBLC2N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJCSNXUZHX7ALXKY4Y5BTBLC2N	PÁGINA	7/7
			